

**ACTA DEL DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL
VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día miércoles doce de octubre del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente para el Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 12 de octubre de 2022.

dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Nancy Natalia Benítez Zárata, Presidenta; María Luisa Matus Fuentes, Vicepresidenta; Rosalinda López García, Secretaria; y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes solicita obviar la lectura del Orden del Día: en consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano: aprobándose por unanimidad a favor; por lo que **se aprueba la**

dispensa de la lectura del Orden del Día.

Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a

continuación: **ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 12 DE OCTUBRE DE 2022.**

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 24 en su fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **4.**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 12 de octubre de 2022.

Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 100 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto y Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XX y XXI y se adiciona la fracción XXII al artículo 7, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada con los 570 municipios de la Entidad, brinden capacitación a los policías estatales y municipales en materia de promoción, respeto y protección de los derechos humanos,

especialmente de la población vulnerable. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a los DIF Municipales, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se corrobore que en los centros de asistencia social, albergues, casas hogar y asilos para adultos mayores públicos y privados ubicados en el Estado de Oaxaca, se brinda la atención a las personas en espacios en buenas condiciones, se proporciona asistencia alimentaria nutritiva, se realiza la atención médica calificada, oportuna con la medicación correspondiente, lo anterior en un marco de respeto a los derechos humanos, como los señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 4, en la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca en sus artículos 2, 4 fracción I, II, III, VII, VIII, X, XI, XII, XX, 6,

21, 22, 23 fracción V inciso a, b, c, 24. **8.**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, inicie Carpeta de Investigación por el delito de violencia política y demás delitos que se lleguen a configurar para que sean sancionados conforme a las leyes. **9.**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que dentro del marco de sus facultades, coordinen e implementen estrategias para garantizar la integridad física de

cada ciudadana que participe en las asambleas de elección de autoridades municipales sujetos al régimen de Sistemas Normativos Indígenas. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a informarse e informar a las y los productores de Oaxaca acerca de la situación que guardan los procesos relacionados con la ampliación de la Denominación de Origen Mezcal, e instruya lo necesario para continuar con la protección jurídica de las familias oaxaqueñas dedicadas a la producción de agave y mezcal. **11.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que a través de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública y en el marco de

la construcción del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se considere una ampliación en el presupuesto que se designe al Estado de Oaxaca, con la finalidad de atender la demanda histórica y social de las personas defraudadas por las distintas cajas de ahorro y a quienes hasta el día de hoy no se le ha entregado recurso alguno. **12.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y al Secretario de Movilidad para que informen el motivo por el cual las unidades del Citybus han dejado de prestar el servicio de transporte público, así mismo, para que informen donde se tienen resguardados y si existen contratos que condicionen su funcionamiento publicitar los mismos; de igual forma para que realicen los mecanismos necesarios a fin de ponerlos en circulación al servicio de la sociedad oaxaqueña. **13.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez

del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Cristian Eder Carreño López, Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que en la realización de calendas al interior de la Universidad; se prohíba la venta y consumo de bebidas alcohólicas, que ponen en riesgo la seguridad e integridad de las y los estudiantes universitarios. **14.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado, a efecto de que investigue la probable comisión de delitos cometidos por particulares, notario público, servidores públicos del Catastro y del Instituto de la Función Registral del Estado, con la finalidad de despojar de terrenos en posesión del Comité de Vida Vecinal de la Colonia del Maestro, pues el caso presenta el mismo modus operandi utilizado por el llamado “Cartel del Despojo”. **15.**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que remita a esta Soberanía el plan de trabajo y la justificación de los recursos aprobados para la transición de Gobierno de la Administración Pública Estatal, por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).

16. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 119 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **17. Asuntos Generales.**

Aprobado el Orden del Día se procede a dar

cuenta con el primer asunto.- - - - -

I.- En virtud de que el Acta de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de fecha cinco de octubre del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidenta la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y al Diputado, que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión de referencia.**- - - - -

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 12 de octubre de 2022.

Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número TEEO/SG/A/10730/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual, la Actuaría Provisional Habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el Expediente número JDCI/156/2022; mediante el cual da vista para que conforme a sus facultades resuelva lo que en derecho corresponda. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-02) Oficio número SEMOVI/0351/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 421, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente, al Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Pública y al Municipio de

Santa Cruz Amilpas, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se abstengan de realizar “operativos”, que no cumplan con los requisitos previstos por la ley en la demarcación territorial del Municipio de Santa Cruz Amilpas, como lo señala la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 421 de la LXV Legislatura.**-----

-03) Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/3406/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, da respuesta al Acuerdo número 438, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta por conducto de sus Titulares a las siguientes autoridades: a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que las cajas de emergencias que se encuentran en las unidades médicas y clínicas

de salud del Estado, cuenten con los insumos y medicamentos necesarios para atender casos de delitos sexuales; a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a la Fiscalía General y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca para que, de forma coordinada y desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen acciones interinstitucionales para la atención pronta, integral, adecuada y sin revictimización a las víctimas de violencia sexual en el Estado de Oaxaca. Asimismo, para que de forma coordinada y desde el ámbito de sus competencias, implementen programas de sensibilización y capacitación constante de su personal para la debida atención a las víctimas de delitos sexuales. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 438 de la LXV Legislatura.**-----

-04) Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/3433/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en

curso; en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, da respuesta al Acuerdo número 421, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente, al Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Pública y al Municipio de Santa Cruz Amilpas, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se abstengan de realizar “operativos”, que no cumplan con los requisitos previstos por la ley en la demarcación territorial del Municipio de Santa Cruz Amilpas, como lo señala la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 421 de la LXV Legislatura.**-----

-05) Oficio número SGP/STP/189/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual, el Secretario Técnico de Vinculación Interinstitucional del Consejo de la Judicatura Federal, da

respuesta al Acuerdo número 429, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que dentro del marco de sus facultades, respetando las normas jurídicas, vías, procedimientos, así como el derecho de las partes procesales, valore la trascendencia e importancia social y jurídica del asunto conocido mediáticamente como el "caso de los hermanos Conzatti, por presuntos actos de supresión de identidad y despojo de bienes patrimoniales", y en el momento procesal oportuno valore atraer para su conocimiento y resolución el amparo en revisión 237/2022 del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito, con residencia en el Estado. Asimismo, se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal para que vigile el actuar de la Magistrada y Magistrados integrantes del citado Tribunal Colegiado, y en la resolución de este asunto, se ciña estrictamente al marco jurídico aplicable y no se permita la intromisión o presión de poderes

facticos, económicos o de cualquier otra naturaleza, y de ser el caso, se adopten a favor de la Magistrada y Magistrados, las medidas de protección institucional correspondiente. Lo anterior, derivado de la trascendencia social que este asunto tiene en el Estado, porque se han evidenciado presuntos actos de corrupción que involucra al Instituto de la Función Registral, al Instituto Catastral, Dirección de Registro Civil, Notarías Públicas en el Estado de Oaxaca, todas del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 429 de la LXV Legislatura.**-----

-06) Oficio circular número 156 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual, los Diputados Primer y Segundo Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato informan del acuerdo aprobado por la LXV Legislatura del Estado de Guanajuato, en el que emiten un atento y respetuoso exhorto a los Congresos de las demás Entidades Federativas

para que realicen un ejercicio de análisis de sus respectivas legislaciones procesales civiles y familiares, den sus puntos de vista y aporten comentarios y observaciones que les parezcan pertinentes al Congreso de la Unión, con motivo de los trabajos que se están desarrollando para la dictaminación de las iniciativas presentadas con el objeto de expedir la Legislación única en materia procesal civil y familiar. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

-07) Oficio número CJGEO/SNC/540-09/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 437, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a la Secretaría de Finanzas y a la

Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen y entreguen la obra denominada: techado y cancha de usos múltiples en el preescolar “Benito Juárez” con clave 20DCC0642 del Municipio de Santa María Yavesía, Ixtlán, Oaxaca, así como se inicie el procedimiento de responsabilidad correspondientes por incumplimiento de la obra. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 437 de la LXV Legislatura.**-----

-08) Oficio número CJGEO/SNC/539-09/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 410, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

realice una auditoría a los procesos de registro completo, correcto y oportuno de las compras públicas en la Plataforma Nacional de Transparencia, investigue los señalamientos sobre los contratos asignados a empresas registradas en el listado de empresas con operaciones simuladas o inexistentes, o empresas fantasma que elabora el servicio de administración tributaria para determinar las responsabilidades correspondientes.

Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 410 de la LXV Legislatura.-----

-09) Oficio número CJGEO/SNC/542-09/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 306, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado Alejandro Murat Hinojosa, para que en su calidad de Presidente del Consejo Estatal de

Protección Civil convoque de manera urgente a sesión extraordinaria a sus integrantes con la finalidad de establecer una política pública emergente para los municipios y comunidades en situación de emergencia a causa de los incendios en la que se privilegie a las familias de personas que intervinieron en su combate y que lamentablemente perdieron la vida. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 306 de la LXV Legislatura.**-----

-10) Oficio número PS/004/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de octubre del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Loma Bonita, Tuxtepec; informa que mediante sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de septiembre de 2022, por mayoría de los Concejales Integrantes del Ayuntamiento de Loma Bonita, Tuxtepec, fue designado como Presidente Municipal, derivado del fallecimiento de la Presidenta Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 12 de octubre de 2022.

-11) Copia de oficio número SGG/SESESP/1004/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de octubre del año en curso; en el cual, el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública le remite oficio a la Secretaría de Administración con motivo del Acuerdo número 343, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que dentro del ámbito de sus facultades instruya al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que en coordinación con la Titular de la Secretaría de Administración, a través de su Dirección de Patrimonio y Dirección Jurídica, de manera consciente, eficaz, y responsable, hagan una correcta valoración de los informes que remitan los municipios, con motivo del requerimiento de la verificación de la plantilla vehicular que se encuentra en su resguardo, así mismo, previo a emitir el dictamen correspondiente, se revisen los archivos de cada Secretaría para efectos de cotejar el informe de

las Autoridades Municipales, y estar en condiciones de determinar la baja definitiva, o en su caso, la renovación de contratos de comodato.

Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 343 de la LXV Legislatura.- - - - -

-12) Oficio número 205 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de octubre del año en curso; en el cual, el Representante, Suplente, Secretario y Tesorero del Núcleo Rural Río Jalapilla, del Municipio de San Pablo Cuatro Venados, Zaachila; remiten en alcance a su oficio presentado el 26 de septiembre, documentación para la aprobación del trámite de elevación de categoría administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 196 del índice de la LXV Legislatura.- - - - -**

-13) Oficio número SR´CC´946/2022/D, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso; en el cual, el Encargado

del Despacho de la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 254, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Maestro Javier Mancilla Miranda, Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de Oaxaca, para que se instale un módulo itinerante de atención en el Ejido de San José del Progreso, Oaxaca, y se brinde puntal respuesta a las solicitudes de los ejidatarios. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 254 de la LXV Legislatura.**-----

-14) Oficio número SAPAO/DJ/DQD/718/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso; en el cual, la Directora Jurídica de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 394, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad y

al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado y de Oaxaca; al Ingeniero José Luis Chida Pardo, Director General del Centro SCT Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de los Municipios de las zonas metropolitanas, para que desde el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen de forma coordinada e inmediata el mantenimiento y reparación de las vialidades del Estado que se encuentran en malas condiciones por los baches y zanjas abiertas, con la finalidad de evitar accidentes y garantizar una movilidad segura, eficiente y de calidad dentro del territorio Oaxaqueño; asimismo se exhorta al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado, al Titular de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO) y al Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que, desde el ámbito de sus atribuciones y competencias, de forma coordinada e inmediata realicen la reparación adecuada de las vialidades dañadas por los trabajos de instalación y conexión de la red de agua potable y alcantarillado, para garantizar la

seguridad vial de las y los Oaxaqueños. Asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que finque responsabilidades a las y los servidores públicos que hubieren incumplido con sus obligaciones en materia de ejecución, mantenimiento y reparación de las vialidades y obras públicas, y en lo subsecuente, vigile que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, cumplan con la normatividad en la materia y en caso de no hacerlo, finque las responsabilidades administrativas e imponga las sanciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 394 de la LXV Legislatura.-----

-15) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de octubre del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de Asunción Cuyotepeji, Huajuapán; remite el Bando de Policía y Gobierno de su municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 12 de octubre de 2022.

Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

-16) Oficio número CJGEO/SNC/553-10/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 274, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa a través de la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, Maestra Virginia Sánchez Ríos y a la autoridad municipal de Salina Cruz para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones urgentes para dar atención al mantenimiento de la infraestructura y asegurar la atención médica a la población del Puerto de Salina Cruz y del área de influencia del Hospital de Especialidades, para garantizar el derecho consagrado en el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 274 de la LXV Legislatura.**-----

-17) Oficio número CJGEO/SNC/549-10/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 363, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa a través de la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, Maestra Virginia Sánchez Ríos, para que el ámbito de sus competencias nombre a la brevedad a la persona Titular de la Dirección del Hospital General de Ciudad Ixtepec, para garantizar el derecho a la protección de la salud. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también**

**agréguese al Acuerdo número 363 de la LXV
Legislatura.**-----

-18) Oficio número CJGEO/SNC/550-10/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 437, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen y entreguen la obra denominada: techado y cancha de usos múltiples en el preescolar "Benito Juárez" con clave 20DCC0642 del Municipio de Santa María Yavesía, Ixtlán, Oaxaca, así como se inicie el procedimiento de responsabilidad correspondientes por incumplimiento de la obra. **Se acusa recibo y**

para su conocimiento distribúyanse copias a todos

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 12 de octubre de 2022.

**los Diputados de esta Legislatura, así también
agréguese al Acuerdo número 437 de la LXV
Legislatura.- - - - -**

-19) Oficio número CJGEO/SNC/541-09/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 428, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Dirección del Registro Civil del Estado de Oaxaca, para que conminen e instruyan a las y los oficiales del Registro Civil en el Estado, así como al personal que labora en las diferentes Oficialías al interior del Estado de Oaxaca, a que se abstengan de cobrar para realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, así como a realizar conductas que pueden constituir delitos, como la alteración o falsificación de documentos oficiales, ya que constituyen actos de corrupción, de conformidad con el Código Penal para el Estado

de Oaxaca; asimismo, se exhorta a los Titulares de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que inicien los procedimientos correspondientes sobre las y los servidores públicos que realicen actos de corrupción y conductas ilícitas en el ejercicio de sus funciones. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 428 de la LXV Legislatura.**-----

-20) Oficio número CJGEO/SNC/545-10/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 432, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las instancias federales de seguridad pública competentes para realizar las

acciones necesarias y coadyuvar en la restauración de la seguridad de las y los habitantes de Santiago Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, debido al incremento exponencial de la violencia en este Municipio. Asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en coordinación con la Autoridad Municipal de Santiago Pinotepa Nacional, ponga en marcha un programa emergente de prevención y atención al delito a corto, mediano y largo plazo para disminuir la incidencia delictiva en el Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 432 de la LXV Legislatura.**-----

-21) Oficio número CJGEO/SNC/544-10/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 409, Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 12 de octubre de 2022.

mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado, de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Bienestar, para que de manera inmediata reasignen los \$150.000.000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) aprobados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, inicialmente “destinados para fortalecer las economías de las mujeres y los hombres entre 18 a 59 años, en situación de pobreza, buscadores de empleo y sin remuneración fija, mismos que fueron afectados por la contingencia sanitaria SARS COV2 COVID 19”; en beneficio del Hospital de la Niñez Oaxaqueña. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 409 de la LXV Legislatura.**-----

-22) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de octubre del año en curso; en el cual, los Ciudadana Maribel Martínez

Ruiz, Benjamín Robles Montoya, Ciudadanas y Ciudadanos Oaxaqueños, presentan a este Honorable Congreso del Estado, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana y de Administración Pública.**-----

-23) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de octubre del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapán, solicita la suspensión y revocación de mandato del Síndico Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-24) Oficio número TEEO/SG/A/10997/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de octubre del año en curso; en el cual, la Actuaría Provisional Habilitada por el Pleno del

Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite recaído en el Expediente número JDCI/112/2022. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.**-----

-25) Oficio número SCTG/SRAA/DQDI/IQD-B/2825/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de octubre del año en curso; en el cual, el Director de Quejas, Denuncias e Investigación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informa lo relativo al Acuerdo número 428, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Dirección del Registro Civil del Estado de Oaxaca, para que conminen e instruyan a las y los Oficiales del Registro Civil en el Estado, así como al personal que labora en las diferentes Oficialías al interior del Estado de Oaxaca, a que se abstengan de cobrar para realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, así

como a realizar conductas que pueden constituir delitos, como la alteración o falsificación de documentos oficiales, ya que constituyen actos de corrupción, de conformidad con el Código Penal para el Estado de Oaxaca; asimismo, se exhorta a los Titulares de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que inicien los procedimientos correspondientes sobre las y los servidores públicos que realicen actos de corrupción y conductas ilícitas en el ejercicio de sus funciones. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 428 de la LXV Legislatura.**-----

-26) Oficio número CEPCO/680/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de octubre del año en curso; en el cual, el Coordinador Estatal de Protección Civil, informa lo relativo al Acuerdo número 461, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno y de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, frente a la actual temporada de lluvias, de manera inmediata habiliten y operen espacios públicos en función de albergues, refugios emergentes o centros de atención, en las ocho regiones del Estado, que cuenten con los recursos necesarios y suficientes para preservar la vida y la integridad física de la población oaxaqueña. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 461 de la LXV Legislatura.**-----

-27) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de octubre del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila, le solicitan al Presidente Municipal se les informe y aclare lo relativo al Contralor Municipal. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**--

-28) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de octubre del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila, le solicitan al Presidente Municipal fecha para una reunión así como diversa información. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-29) Oficio número 287 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de octubre del año en curso; en el cual, el Síndico y Encargado de la Presidencia Municipal de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, solicita se emita el decreto relativo a la licencia otorgada al Presidente Municipal por un lapso de 33 días naturales. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-30) Oficio número MSAI/PM/210/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de octubre del año en curso; en el cual, el Ciudadano Marcial Floriberto García Morales de San Andrés Ixtlahuaca, Centro, solicita se emita un nuevo dictamen o decreto en donde se suspenda

la ejecución de Revocación de Mandato. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

III.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 24 en su fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 100 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento**

en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto y Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XX y XXI y se adiciona la fracción XXII al artículo 7, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

-Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.- -----

VI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada con los 570 municipios de la

Entidad, brinden capacitación a los policías estatales y municipales en materia de promoción, respeto y protección de los derechos humanos, especialmente de la población vulnerable: **se reserva para el próximo periodo de sesiones.** - - - -

VII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a los DIF Municipales, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se corrobore que en los centros de asistencia social, albergues, casas hogar y asilos para adultos mayores públicos y privados ubicados en el Estado de Oaxaca, se brinda la atención a las personas en espacios en buenas condiciones, se proporciona asistencia alimentaria nutritiva, se realiza la atención médica calificada, oportuna con la medicación correspondiente, lo anterior en un marco de

respeto a los derechos humanos, como los señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 4, en la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca en sus artículos 2, 4 fracción I, II, III, VII, VIII, X, XI, XII, XX, 6, 21, 22, 23 fracción V inciso a, b, c, 24: **se reserva para el próximo periodo de sesiones.**-----

III.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, inicie Carpeta de Investigación por el delito de violencia política y demás delitos que se lleguen a configurar para que sean sancionados conforme a las leyes: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso

de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

IX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que dentro del marco de sus facultades, coordinen e implementen estrategias para garantizar la integridad física de cada ciudadana que participe en las asambleas de elección de autoridades municipales sujetos al régimen de Sistemas Normativos Indígenas: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se reserva para el próximo periodo de sesiones.**-----

X.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a informarse e informar a las y los productores de Oaxaca acerca de la situación que guardan los procesos relacionados con la ampliación de la Denominación de Origen Mezcal, e instruya lo necesario para continuar con la protección jurídica de las familias oaxaqueñas dedicadas a la producción de agave y mezcal: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo

anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.**-----

XI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que a través de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública y en el marco de la construcción del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se considere una ampliación en el presupuesto que se designe al Estado de Oaxaca, con la finalidad de atender la demanda histórica y social de las personas defraudadas por las distintas cajas de ahorro y a quienes hasta el día de hoy no se le ha entregado recurso alguno: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

XII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y al Secretario de Movilidad para que informen el motivo por el cual las unidades del Citybus han dejado de prestar el servicio de transporte público, así mismo, para que informen donde se tienen resguardados y si existen contratos que condicionen su funcionamiento publicitar los mismos; de igual forma para que realicen los mecanismos necesarios a fin de ponerlos en circulación al servicio de la sociedad oaxaqueña: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.**-----

XIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

exhorta al Maestro Cristian Eder Carreño López, Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que en la realización de calendas al interior de la Universidad; se prohíba la venta y consumo de bebidas alcohólicas, que ponen en riesgo la seguridad e integridad de las y los estudiantes universitarios: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** - - -

XIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado, a efecto de que investigue la probable comisión de delitos cometidos por particulares, notario público, servidores públicos del Catastro y del Instituto de la Función Registral del Estado, con la finalidad de despojar de terrenos en posesión del Comité de Vida Vecinal de la Colonia del Maestro, pues el caso presenta el mismo modus operandi utilizado por el llamado “Cartel del Despojo”: **se acusa de**

recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

XV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que remita a esta Soberanía el plan de trabajo y la justificación de los recursos aprobados para la transición de Gobierno de la Administración Pública Estatal, por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.): **se reserva para el próximo periodo de sesiones.**-----

XVI.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** La Diputada **Presidenta** informa que los dictámenes enlistados en el Orden del Día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo

anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Por consiguiente, solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos:

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 119 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.- - - - -

XVII.- En ASUNTOS GENERALES: la Diputada María Luisa Matus Fuentes hace un llamado al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Hospital de Salina Cruz para la ampliación del contrato y que puedan obtener y suministrar el material para realizar cirugías en las que se tengan que unir huesos; enseres como clavos, arandelas, grapas, agujas y placas. Considera que no se le debe de pedir a los pacientes que compren dicho material para realizarles ese tipo de operación, pues es responsabilidad del IMSS.- - - - -

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del

Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles diecinueve de octubre del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

DIPUTADA SECRETARIA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.